

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

4270

*RESOLUCIÓN 80/2022, de 27 de septiembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de autorización del Acuerdo de encomienda de gestión entre el Departamento de Seguridad y el Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos (HABE), para la organización de cursos de euskaldunización fuera del horario laboral dirigidos al personal de la Ertzaintza, durante el curso 2022-2023.*

Habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2022, el Acuerdo de autorización del Acuerdo de encomienda de gestión entre el Departamento de Seguridad y el Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos (HABE), para la organización de cursos de euskaldunización fuera del horario laboral dirigidos al personal de la Ertzaintza, durante el curso 2022-2023, y a los efectos de darle la publicidad debida,

### RESUELVO:

Artículo único.— Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Acuerdo de autorización del Acuerdo de encomienda de gestión entre el Departamento de Seguridad y el Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos (HABE), para la organización de cursos de euskaldunización fuera del horario laboral dirigidos al personal de la Ertzaintza, durante el curso 2022-2023, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de septiembre de 2022.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,  
JON IÑAKI URBINA GARCÍA DE VICUÑA.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 80/2022, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO VASCO Y EL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y REEUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS (HABE), PARA LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE EUSKALDUNIZACIÓN FUERA DEL HORARIO LABORAL DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA ERTZAINZA, DURANTE EL CURSO 2022-2023

La presente Propuesta de Acuerdo tiene por objeto someter a la autorización del Consejo de Gobierno el Acuerdo de Encomienda de Gestión entre el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos (HABE), para la organización de cursos de euskera para el personal de la Ertzaintza fuera del horario laboral durante el curso 2022-2023.

El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Recursos Humanos, es el órgano competente en materia de normalización lingüística en la Ertzaintza, según lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 6/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad.

HABE, de acuerdo con la Ley 29/1983, de 25 de noviembre, de creación del Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos, es un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco con personalidad jurídica propia y plena capacidad de actuación para el cumplimiento de sus fines, que tiene entre sus funciones la enseñanza del euskera a la población adulta, así como el impulso y la promoción de la euskaldunización y alfabetización de la misma en el País Vasco.

HABE dispone de la organización y medios necesarios para responder a las necesidades de la Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Seguridad.

La Ley 3/2022, de 12 de mayo, del Sector Público Vasco, en su artículo 29, dispone que en las encomiendas de gestión a órganos pertenecientes o dependientes de otro departamento será precisa la autorización del Consejo de Gobierno.

Habiéndose emitido el informe preceptivo de la Oficina de Control Económico, procede su elevación al Consejo de Gobierno para su autorización.

En su virtud, a propuesta del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.– Autorizar el Acuerdo de Encomienda de Gestión entre el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos (HABE), para la organización de cursos de euskera para el personal de la Ertzaintza fuera del horario laboral durante el curso 2022-2023.

Segundo.– Por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y Relaciones con el Parlamento se ordenará la publicación del convenio en el Boletín Oficial del País Vasco.